



Ayuntamiento de Barbastro

Marina Rivera Lleida, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.

CERTIFICO:

Que el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2023, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, adoptó el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 9/2023 del Presupuesto General prorrogado de 2022, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanentes de tesorería para gastos generales, así como los preceptivos Informes emitidos por la Intervención 2023-0318 y 2023-0319, de fecha 15 de septiembre de 2023.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General prorrogado de 2022, y el resto de normativa aplicable.

Visto el contenido del expediente, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Régimen Interior, celebrada el pasado 20 de septiembre de 2023, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 9/2023, del Presupuesto General prorrogado de 2022, bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales por un importe total de 322.430,00 €, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (Alta de crédito)		
	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
007.33400.48023	Cultura. Subvención Asociación Polifonik sound. Organización Festival.	35.000,00 €
010.32000.48001	Subvenciones de educación	10.000,00 €
012.34100.48005	Deportes. Subvención UD Barbastro. Funcionamiento y actividades	67.000,00 €
012.34100.48014	Deportes. Subvención Club Rítmica 2000. Funcionamiento y actividades	2.000,00 €
013.43300.48000	Desarrollo. Subvención cámara oficial de comercio, industria y servicios de Huesca. Acciones de emprendedores	7.500,00 €
013.43300.48002	Desarrollo. Subvención Asociación de empresarios de Barbastro. Funcionamiento y actividades	15.000,00 €
014.23100.48000	Bienestar social. Subvenciones de bienestar social	35.000,00 €
014.23100.48001	Bienestar social. Subvención Cáritas. Funcionamiento y actividades	25.000,00 €
014.23100.48002	Bienestar social. Subvención Asociación Down. Funcionamiento y actividad	16.000,00 €





Ayuntamiento de Barbastro

014.23100.48003	Bienestar social. Subvención Asociación Alzheimer. Funcionamiento y actividades	10.000,00 €
014.23100.48004	Bienestar social. Subvención Cruz Roja Española contra el Cancer. Funcionamiento y actividades	6.000,00 €
014.23100.48005	Bienestar social. Subvención Hogar Padre Saturnino Lopez Novoa. Funcionamiento y actividades	1.250,00 €
014.23100.48006	Bienestar social. Subvención Asociación Española contra el Cáncer. Funcionamiento y actividades	1.000,00 €
014.23100.48007	Bienestar social. Subvención Asociación Frater. Funcionamiento y actividades	1.000,00 €
014.23100.48009	Bienestar social. Subvención Cruz Roja. Gastos del transporte adaptado a personas mayores incapacitadas	5.000,00 €
014.32600.48000	Bienestar social. Subvención Fundación Secretariado Gitano. Programa de Intervención en Barbastro	24.000,00 €
014.92400.48000	Participación ciudadana. Subvención asociación de vecinos barrio "San Joaquín". Actividades y gastos de funcionamiento	8.000,00 €
014.92400.48001	Participación ciudadana. Subvención asociación de vecinos barrio "Santa Bárbara". Actividades y gastos de funcionamiento	8.580,00 €
014.92400.48002	Participación ciudadana. Subvención asociación de vecinos barrio del entremuro "Santo Cristo de los Milagros". Actividades y gastos de funcionamiento	4.400,00 €
014.92400.48003	Participación ciudadana. Subvención asociación de vecinos barrio "San Fermín". Actividades y gastos de funcionamiento.	4.400,00 €
014.92400.48005	Participación ciudadana. Subvención asociación de vecinos barrio "San Juan". Actividades y gastos de funcionamiento	1.900,00 €
014.92400.48006	Participación ciudadana. Subvención asociación de vecinos barrio "San José". Actividades y gastos de funcionamiento	4.400,00 €
015.43200.48001	Turismo. Subvención Museo Diocesano Barbastro-Monzón. Funcionamiento y actividades	30.000,00 €
TOTAL		322.430,00 €
ESTADO DE INGRESOS		
	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	322.430,00 €
TOTAL		322.430,00 €

Segundo. Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 9/2023, del Presupuesto General prorrogado de 2022, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva.

VOTACIÓN:





Ayuntamiento de Barbastro

Se procede a la votación del acuerdo, cuyo resultado es APROBADO por 16 votos a favor, correspondientes a los grupos PP (8), PSOE (7) y VOX (1); ningún voto en contra; y 1 abstención, correspondiente al grupo En Común Cambiar Barbastro (1)."

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Barbastro a fecha de firma electrónica.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

